



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA
JUNTA ELECTORAL CENTRAL

www.jec.ulpgc.es | Tfno: 92845 1081
jec@ulpgc.es | 92845 1082

ELECCIONES - CLAUSTRO UNIVERSITARIO (VACANTES)

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS

Se informa que en el actual proceso de elección de representantes en el Claustro Universitario se da la circunstancia de que el número de candidatos/as definitivos/as por las circunscripciones electorales de “Profesores/as del Departamento de Análisis Económico Aplicado”, “Profesores/as del Departamento de Enfermería”, “Profesores/as del Departamento de Informática y Sistemas”, “Profesores/as del Departamento de Patología Animal, Producción Animal y Ciencia y Tecnología de los Alimentos”, “Resto de Personal Docente e Investigador de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte”, “Resto de Personal Docente e Investigador de la Facultad de Ciencias de la Salud”, “Resto de Personal Docente e Investigador de la Facultad de Geografía e Historia”, “Resto de Personal Docente e Investigador de la Facultad de Veterinaria”, “Estudiantes de la Escuela de Arquitectura”, “Estudiantes de la Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica”, “Estudiantes de la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles”, “Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte”, “Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud”, “Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación”, “Estudiantes de la Facultad de Ciencias del Mar”, “Estudiantes de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo”, “Estudiantes de la Facultad de Filología”, “Estudiantes de la Facultad de Geografía e Historia”, “Estudiantes de la Facultad de Veterinaria”, “Estudiantes de la Escuela Universitaria Adscrita de Turismo en Lanzarote”, “Estudiantes de Estructura Teleformación”, “Estudiantes de la Granja”, “Estudiantes de Máster Universitarios – Institutos Universitarios de Investigación” y “Estudiantes de la Escuela de Doctorado”, es igual o inferior al número de puestos de representación convocados para éstas. Por ello, al amparo de los artículos 8 y 11 del Reglamento Electoral de la ULPGC, esta Junta Electoral Central mediante Acuerdo de fecha 17 de mayo de 2017, en consonancia con el informe nº48/2017, de 3 de mayo, solicitado al Servicio Jurídico de la ULPGC, considera la aplicación por analogía del artículo 4.2 del Reglamento para la elección de los representantes de Decanos/as de Facultad, Directores/as de Escuelas y Directores/as de Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación en el Consejo de Gobierno (BOULPGC, de 3 de abril de 2017) que establece “Si el número de candidatos presentados fuera igual o inferior al número de puestos a cubrir, se proclamarán automáticamente como miembros del Consejo de Gobierno los candidatos, sin necesidad de proceder a la votación”.

Por ello, se procederá a publicar una proclamación provisional de miembros del Claustro de los/as candidatos/as definitivos/as para las circunscripciones electorales afectadas, coincidiendo con la fecha de publicación prevista, en estas Este documento y demás publicaciones relativas a este proceso electoral podrán ser consultados en la web de la Junta Electoral Central de la ULPGC: www.jec.ulpgc.es.





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA
JUNTA ELECTORAL CENTRAL

www.jec.ulpgc.es | Tfno: 92845 1081
jec@ulpgc.es | 92845 1082

elecciones, para la proclamación provisional de candidatos/as electos/as, y en el caso de no recibir reclamación alguna se les proclamará definitivamente en la fecha prevista, en estas elecciones, para la publicación de la proclamación definitiva de candidatos/as electos/as.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de febrero de 2020

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL



Isabel Hernández Gómez

Este documento y demás publicaciones relativas a este proceso electoral podrán ser consultados en la web de la Junta Electoral Central de la ULPGC: www.jec.ulpgc.es.